

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES AUDITORÍA INTERNA

“Informe de labores del período 2019”



Marzo 2020

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALGUNAS ESTADÍSTICAS	3
3. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	5
3.1 Trabajos realizados	5
3.2 Asesorías y Advertencias	7
3.3 Estudios solicitados por la Contraloría General de la República.....	8
3.4 Legalización de libros	8
3.5 Publicación en la WEB institucional de informes	8
3.6 Recomendaciones.....	8
3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores.....	9
3.7 Trabajos en proceso	10
3.8 Limitaciones.....	10
4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.	11
5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.....	12
6. CONCLUSIÓN.....	14
Anexos	15

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe se comunica las acciones ejecutadas, los logros obtenidos y las dificultades enfrentadas por la Auditoría Interna del CONARE, durante su gestión del año 2019, también pretende cumplir con el requerimiento establecido en la Ley General de Control Interno en su artículo 22 (g) y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (2.6).

Cabe señalar que la labor de la Auditoría Interna, se ha orientado hacia la evaluación y asesoría en aquellos aspectos que consideramos relevantes para la Institución, con base en la valoración de riesgos, pero sin excluir el juicio profesional de quienes dirigen la Auditoría Interna y que señala algunas áreas de interés, manteniendo una actuación independiente, pero que sopesa la dificultad de la gestión pública.

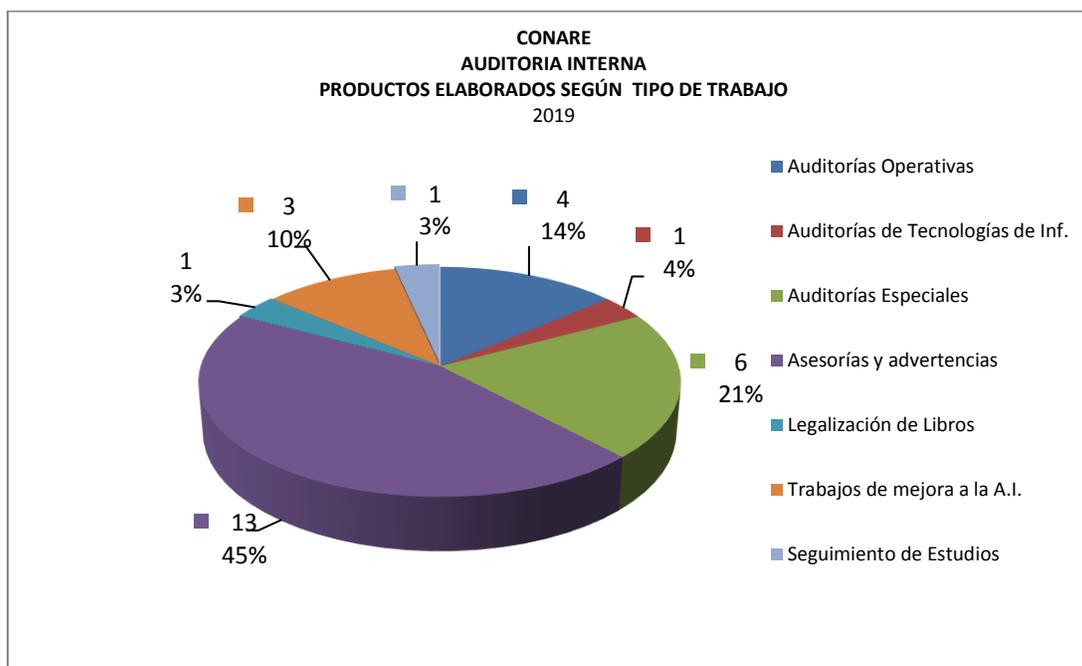
En la primera parte del informe, se muestra una descripción estadística de la forma en que se utilizaron los recursos de la Auditoría Interna durante el año concluido, seguidamente se reseña con base en algunos ejes temáticos cada uno de los trabajos de auditoría realizados, y en un anexo, un breve detalle de cada uno, también una visión general de la aplicación de las recomendaciones brindadas, así como algunos otros aspectos importantes del quehacer de la Auditoría Interna.

2. ALGUNAS ESTADÍSTICAS

Durante este período se desarrollaron para efecto del Plan Anual Operativo, 16 trabajos de auditoría interna y acciones de mejora interna, elaborados conforme a la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República y en general bajo las normas técnicas que regulan la función de auditoría interna. La labor se concentró según su naturaleza en cuatro tipos de trabajo, auditorías operativas, financieras, de tipo especial, servicios obligatorios y preventivos y las labores de fortalecimiento de los recursos y procedimientos internos de esta Auditoría Interna.

Estos a su vez generaron 29 productos entre informes y cartas de advertencia o asesoría. En el siguiente gráfico se observa la distribución según tipo de trabajo.

GRÁFICO No. 1

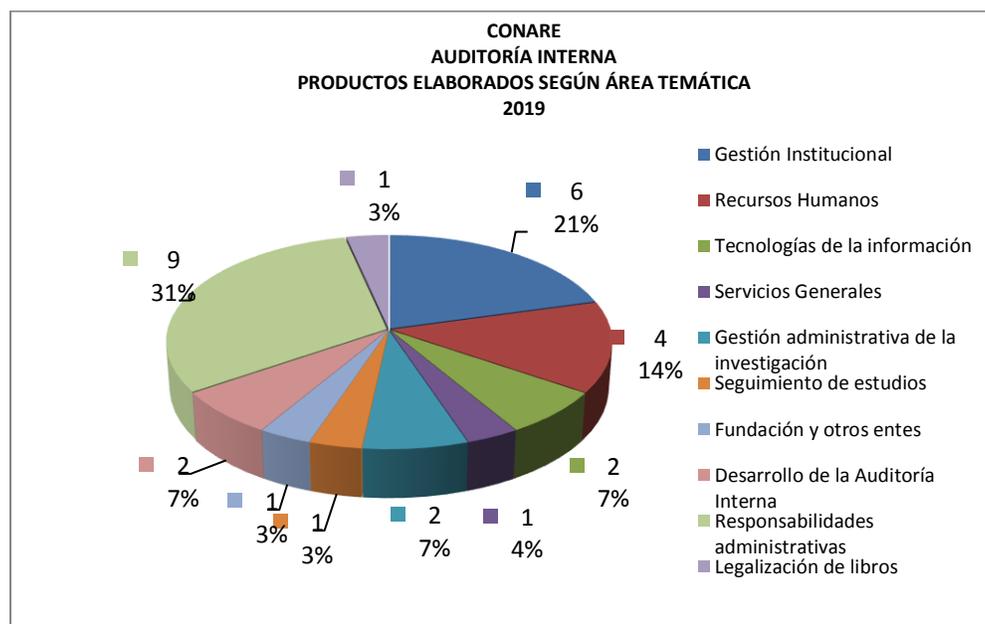


Fuente: Elaboración propia.

Si bien el gráfico muestra una mayor cantidad de productos de asesoría y advertencia, por su naturaleza son trabajos en los cuales se invierte menor recurso humano, ya que estos generalmente se derivan de estudios cortos, que permiten comunicar alguna situación particular. Son primordialmente las auditorías operativas, las que requieren una mayor utilización de horas profesional, insumo principal de esta Auditoría, tal y como se puede observar para el año 2019, en los registros de uso de tiempo.

En cuanto a las áreas en las cuales se emitieron productos, sobresalen, los aspectos relacionados con la administración del recurso humano y gestión general de la Institución, sin omitir los referentes a administración financiera, contabilidad y presupuesto, también los desarrollados sobre mejoramiento de la Auditoría Interna y los efectuados sobre seguimiento de estudios.

GRÁFICO No. 2



Fuente: Elaboración propia.

3. EJECUCIÓN DEL PLAN

3.1 Trabajos realizados

A continuación, se presentan los trabajos realizados durante el año 2019, conforme el plan originalmente establecido, pero con modificaciones justificadas que fue necesario aplicar por diversas razones tales como, trabajos solicitados por la Contraloría General de la República, u oportunos no planificados, ampliación del alcance en algunos estudios o atrasos en la ejecución de algunos estudios por dificultades en la obtención o análisis de la información. Es conveniente señalar que en aquellos casos que se consideró necesario se efectuaron presentaciones a la Administración sobre los aspectos contenidos en los informes.

Para algunos de los estudios, se efectuaron presentaciones al CONARE para comunicar aspectos que se estimaron relevantes.

Durante el 2019, hubo un aumento de denuncias relacionadas con el funcionamiento del SINAES, y también se continuó dando énfasis al seguimiento de informes, con el ánimo de obtener un mayor provecho de los estudios realizados en términos de mejora del control interno y de los procesos institucionales.

Es oportuno indicar que con relación al Plan Anual Operativo propuesto para 2019, en su meta principal relacionada con ejecutar al menos un 85% del listado de trabajos, este se cumplió adecuadamente, sin embargo, se debió efectuar

modificaciones al plan con base en un incremento de denuncias recibidas. Sobre la meta relacionada con incrementar el porcentaje de recomendaciones atendidas, esta no superó el 10% establecido como meta si alcanzó un 8%, que es importante, si se toma en cuenta que se ha venido con un crecimiento sostenido del porcentaje de cumplimiento.

A continuación, se enuncian los documentos por ejes temáticos de cada trabajo que concluye con un informe u oficio, un breve resumen de los informes se presenta en el Anexo No. 2, y el texto completo puede ser requerido a la Auditoría Interna.

Institucional

Control interno en la Administración de la Sede interuniversitaria de Alajuela
INF-003-2019

Desarrollo del Sistema Específico de Valoración del Riesgo en CONARE 2016-2018, INF-004-2019

Funcionamiento de las Comisiones Interuniversitarias, INF-005-2019

Tecnologías de la Información.

Principales oportunidades de mejora en el estudio de Normas Técnicas de TI para el Consejo Nacional de Rectores, al 30 de junio de 2019. INF-007-2019

Recursos Humanos

Régimen de actividades teletrabajables y otras modalidades relacionadas, que se aplican en el CONARE”, INF-009-2019

Administración financiera, contabilidad y presupuesto

Proceso y Validación de la Liquidación Presupuestaria 2017
INF-002-2019

Seguimiento de recomendaciones

Seguimiento de las recomendaciones pendientes de los informes de los períodos 2015, 2016-2017 y 2018, INF-008-2019

Otros

Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2018, INF-006-2019

Estudios especiales de determinación de eventuales responsabilidades

Cabe indicar que se recibieron once denuncias, siete relacionadas con asuntos del SINAES, tres de OPES y una improcedente por no corresponder a la Institución. Todas fueron estudiadas, ocho fueron concluidas y tres en proceso al finalizar el año.

De todas ellas, seis fueron archivadas, cuatro originaron la emisión de oficios con recomendaciones de control interno y una concluyó en un informe de Relación de Hechos.

Oficios de control interno, producto de estudios especiales.

OF-AI-033-2019	Aspectos a mejorar en el cumplimiento del IGI
OF-AI-074-2019	Observaciones y recomendaciones al proceso de separación administrativa del SINAES
OF-AI-075-2019	Observaciones y recomendaciones al proceso de nombramiento de personal administrativo y Directora de Innovación en el SINAES
OF-AI-080-2019	Observaciones y recomendaciones al proceso de nombramiento de la Dirección Ejecutiva del SINAES

3.2 Asesorías y Advertencias

A continuación, se enumeran algunos documentos mediante los cuales se ha brindado asesoría o advertencia a la Administración sobre aspectos puntuales.

Según la naturaleza de cada uno, requirieron una menor o mayor inversión de horas de recurso humano.

Asesorías	Detalle
OF-AI-29-2019	Modificaciones al Reglamento de Denuncias
OF-AI-32-2019	Servicios de Alimentación en Viáticos de Hospedaje
OF-AI-77-2019	Necesidad de reglamentación interna sobre acoso sexual y laboral.
OF-AI-39-2019	Ausencia de Informe de Labores LGCM UNED
OF-AI-041-2019	Compra Equipo Sesiones Virtuales SINAES
OF-AI-44-2019	Proced. Contratación Dirección Ejecutiva SINAES
OF-AI-085-2019	Omisiones en el Concurso Auditor Interno SINAES
OF-AI-138-2019	Lineamientos CGR sobre Investigación de Hechos Irregulares
OF-AI-150-2019	Ley de Fraude en entes privados. (No. 9699)
OF-AI-153-2019	Omisiones en la Ley del SINAES
Advertencias	
OF-AI-027-2019	Posición Institucional sobre la Ley de Fortalecimiento Fiscal
OF-AI-038-2019	Posición del SINAES sobre la Ley Fortalecimiento Fiscal

Adicionalmente, la Auditoría Interna ha participado regularmente en las reuniones de Jefes y Directores dando la asesoría verbal pertinente de acuerdo a las

circunstancias y temas. Ocasionalmente, se efectúan reuniones con la Dirección de OPES para tratar aspectos relacionados con el funcionamiento de la Institución.

3.3 Estudios solicitados por la Contraloría General de la República

Se atendió la solicitud de la Contraloría General de la República de validar información suministrada por la Administración a ese Ente.

- *Validación del Índice de Gestión Institucional del 2018.* Se verificó el adecuado sustento de la información reportada a la Contraloría General de la República y se emitieron algunas recomendaciones para futuras mediciones de este índice. OF-AI-033-2019.

3.4 Legalización de libros

Se brindó a las diferentes instancias institucionales el servicio de legalización de libros, conforme las disposiciones técnicas emanadas por la CGR (Ley General de Control Interno art. 22 inciso e), en resumen, se atendió las solicitudes del CONARE y del SINAES, equivalentes a un cierre de libro, apertura de uno, se sustituyeron treinta y cuatro folios por errores en la impresión u otros defectos, y se legalizaron 772 folios nuevos. (MEMO-AI-005-2020)

3.5 Publicación en la WEB institucional de informes

Atendiendo el requerimiento institucional, se publicó en la Web del CONARE, con la colaboración de las instancias de la Administración, los resúmenes de los informes de auditoría correspondientes al año 2019, lo anterior mediante los oficios OF-AI-095-2019 y OF-AI-002-2020.

3.6 Recomendaciones

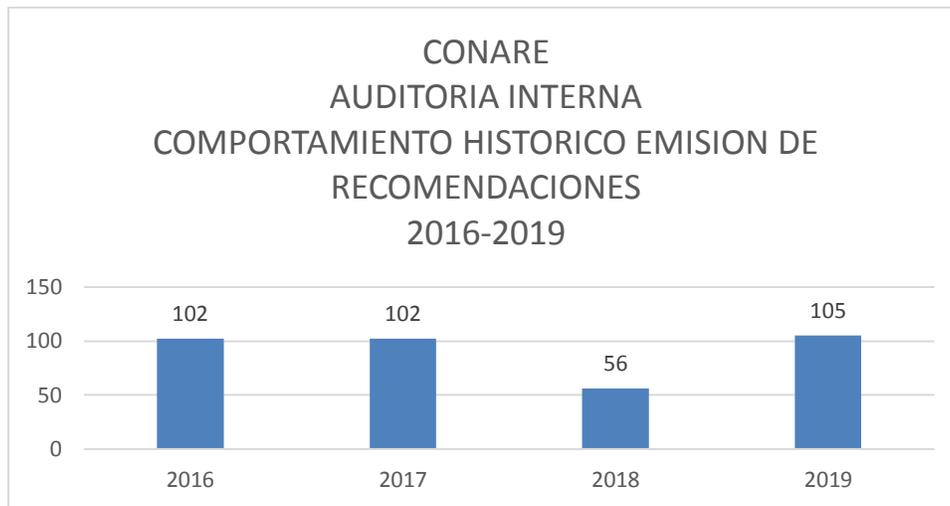
Como resultado de los informes emitidos y de los hallazgos señalados en los mismos, se emitieron recomendaciones tendientes a fortalecer el control interno y en general la gestión de la Institución, para las cuales, cada Unidad o Programa responsable, una vez aceptada la recomendación, debe presentar un plan de implementación para su puesta en marcha o proponer alguna acción alternativa que corrija la situación señalada, a las que posteriormente conforme a la normativa se les da el seguimiento respectivo. Esta práctica se ha generalizado bastante, lo que permite dar un mejor seguimiento a su cumplimiento.

Durante 2019, se emitieron a las diferentes dependencias y Programas de CONARE, aproximadamente 105 recomendaciones, destinadas a nueve dependencias de la institución y las cuales se presentan en el anexo No. 1.

En el Gráfico No. 3, se muestra el comportamiento histórico de las recomendaciones, observándose para 2019, se elevó la generación de las mismas,

superando la cifra promedio de 98 recomendaciones que emitieron en los periodos anteriores, en los cuales se ha buscado emitir recomendaciones sobre aspectos de importancia operativa o estratégica.

GRÁFICO No. 3



Fuente: Elaboración propia.

En el plan de trabajo del periodo 2020, se programó el seguimiento a las recomendaciones aún pendientes de los periodos 2018 y 2019.

3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores

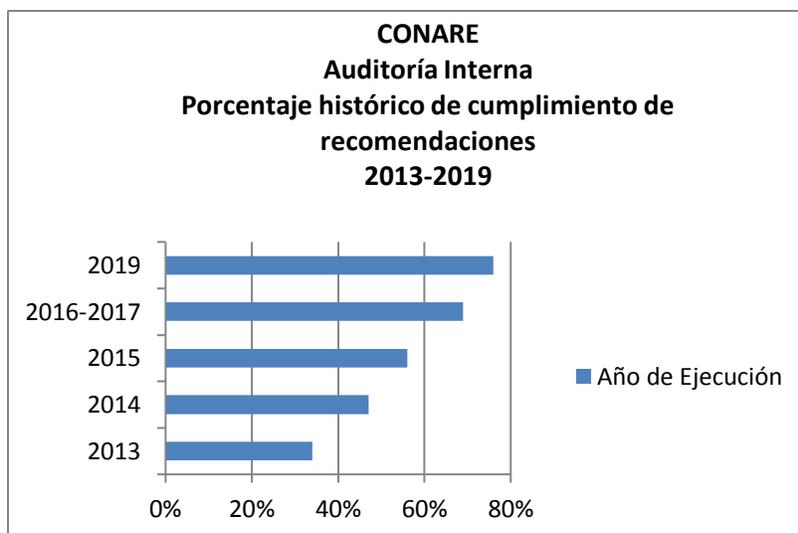
Con base al último estudio realizado que evaluó la implementación de las recomendaciones indicadas en los cinco informes emitidos durante el periodo 2018, correspondiente a 42 recomendaciones, así como de 75 recomendaciones pendientes de los periodos 2015, 2016 y 2017, con datos actualizados al 30 de setiembre del 2019.

Se observa que de 117 recomendaciones pendientes entre los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018, se pudo determinar que 90 recomendaciones se han implementado, lo que representa un 77%, parcialmente aplicadas 22 recomendaciones, que representa un 19%, y un 4% que corresponde a cinco recomendaciones que aún no se han implementado.

En general, se ha notado una mejor coordinación en la atención a las recomendaciones esto en comparación con años anteriores. Además, se ha logrado tener mayor y mejor comunicación por parte de la Dirección, por medio de la funcionaria designada, de la que se espera siga apoyando en esta tarea tan importante de seguimiento.

En términos generales, con respecto al anterior estudio, se observa un incremento en el porcentaje de cumplimiento del 8%, y se mantiene la tendencia de mejora en este aspecto. Ver gráfico No. 4

GRÁFICO No. 4



Fuente: Elaboración propia con base en informes anuales de seguimiento de recomendaciones.

Cabe señalar la adecuada coordinación que se ha logrado con la Dirección y la Administración, para la mejora en los niveles de cumplimiento.

3.7 Trabajos en proceso

Al finalizar el año 2019, se encontraban en proceso de ejecución los siguientes estudios de auditoría, que se concluyeron durante los primeros meses del año 2020, estos son:

- Evaluación del Proyec. Túnel de la Ciencia.
- Denuncia No. 6-19 SINAES
- Denuncia No. 10-19 SINAES
- Denuncia No. 11-19 OPES

3.8 Limitaciones

Dentro de las limitaciones o imprevistos que esta Auditoría Interna tuvo durante el año 2019 que ha ameritado retrasar el inicio de estudios o no programarlos, modificando el Plan Anual de ese año, establecido y presentado ante el CONARE y la Contraloría General de la República, tenemos:

- Un incremento notorio de denuncias.

- Disfrute de un permiso sin goce de salario de una funcionaria de la Auditoría por un periodo mayor a seis meses.
- Atención a trabajos con mayor prioridad a los programados.
- Estudios que ya no procedían por diversas situaciones.
- Duración de ejecución de estudios por periodos mayores a lo previsto inicialmente, ocasionados por la ampliación de aspectos relevantes o por la entrega de información incorrecta e incompleta por las dependencias auditadas.

Por estas razones y otras debidamente documentadas, analizadas y justificadas, se sustituyó, postergó o suspendió la ejecución de algunos estudios de auditoría, algunos de ellos calificados como prioridad “media” dentro del Plan de trabajo.

Estos son:

- Representaciones Externas del CONARE (*)
- Validación de los saldos contables de los Estados Financieros 2017 y 2018.
- Planificación estratégica institucional
- Modificaciones presupuestarias 2018
- Control de ejecución presupuestaria de los recursos del Fondo del Sistema asignados a CONARE
- Ejecución del Informe de la Justicia. (*)¹
- Administración de fondos del CENAT – Funcenat (*)

De los anteriores, los marcados con asterisco se reprogramaron para el año 2020, y algunos se suspendieron de manera definitiva a efecto de darle prioridad a otros de mayor relevancia en términos de un mayor nivel de riesgo u oportunidad.

4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.

De acuerdo con los registros de correspondencia de la Auditoría Interna, consta la emisión por parte de la Contraloría General de la República de dos informes y según los reportes de los sistemas del Ente Contralor al 13 de marzo de 2020, se encuentran en el siguiente estado:

DFOE-SOC-IF-03-2016 “Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior” de mayo 2016, de las cinco disposiciones emitidas, tres tienen calificación de cumplidas y dos (4.4, 4.6) se encuentran en estado de en “Proceso”.

¹ Se sustituyó por la Evaluación del Estado de Educación Costarricense 2019.

DFOE-SOC-IF-00010-2017 “Fondos Públicos transferidos a la FunCeNAT”, de setiembre 2017, cuenta con tres disposiciones, en proceso de cumplimiento (4.4, 4.5, 4.6).

Cabe indicar que en este último informe se dictaron dos disposiciones (4.7, 4.8) a la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT), la cuales presentan estado de en “Proceso”.

5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.

Durante el 2020, la Auditoría Interna continuó con acciones para fortalecer la calidad, la eficacia y la eficiencia en su desempeño, dichos cambios contemplan aspectos sobre el recurso humano, equipo, herramientas y nuevas técnicas de documentación, con el propósito de realizar estudios enfocados al riesgo y brindar mayor valor agregado a la Institución.

Desde esta perspectiva esta Auditoría Interna se acogió a lo establecido por la Contraloría General de la República, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la Ley General de Control Interno (Nº 8292), actualmente se tiene una implementación casi total del de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas en el año 2014.

Como parte de la estrategia de mejora continua de la calidad, se realiza como años anteriores la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, para el 2019, se logró restablecer su ejecución anual, ya que en el 2018 se retrasó, por atender otras prioridades, en esta ocasión se obtuvo un cumplimiento del 99% de las Normas.

Es importante indicar que, durante 2019, la Auditoría Interna se integró nuevamente a un grupo validador, conformado por once auditorías y contralorías universitarias, con la finalidad de ejecutar en el 2020 y 2021, validaciones externas de la calidad de sus servicios bajo una modalidad de pares evaluadores, lo anterior con la finalidad de cumplir con las directrices dadas por la Contraloría General de la República, que requiere esta validación cada cinco años.

Producto de las anteriores autoevaluaciones y validaciones externas, se viene ejecutando un plan de mejora, que entre las acciones ejecutadas se observa:

a- Actualización de la plataforma tecnológica GPax

Se implementó el Módulo de “Proyectos” y se administró y documentó más de la mitad de los trabajos de auditoría efectuados durante 2019, también los módulos de “Planificación” y “Configuración”, que son soporte del de “Proyectos”. Se está trabajando en la puesta a punto o implementación del módulo de “Comunicación” en el cual se implementaría el seguimiento de recomendaciones, y se espera avanzar en 2020 con el Módulo de “riesgos”.

Para estos efectos se ha mantenido las capacitaciones bajo una modalidad de horas y bajo un enfoque personalizado al personal que lo requiere.

Se concluyó el acceso web para la presentación de denuncias ante la Auditoría Interna, y durante este año se presentaron al menos tres denuncias, este se puede observar en el vínculo: <https://www.conare.ac.cr/quejas-o-denuncias>

b- Mejoras a instrumentos

Se emitieron o remozaron algunos instrumentos para la operación interna, y se trabajó en la modificación y aprobación del Reglamento de Recepción y Trámite de denuncias.

c- Capacitación.

Se continuó con el Plan Anual de Capacitación, que dio prioridad a capacitaciones grupales dentro de las instalaciones del CONARE, además de algunas acciones de capacitación individuales, ya sea mediante su pago o gratuitas en las universidades, colegios profesionales o la Contraloría General de la República. En las ocasiones que fueron posibles, se compartió esta capacitación con otras dependencias de la Institución. Entre las recibidas están:

A nivel grupal:

- Capacitaciones dirigidas a la implementación del GPax
- Talleres y cursos organizados por Depto. Gestión del Talento Humano

Individuales (con participación de uno o más funcionarios)

- Curso Auditoría de la Seguridad de las Tecnologías de Información
- Gestión Riesgo de fraude y corrupción
- Régimen Jurídico de la Hacienda Pública
- Nuevas regulaciones en teletrabajo.
- Jurisprudencia en contratación administrativa en 2018
- Gestión Documental

El listado completo de estas capacitaciones y el material se la puede solicitar a la Auditoría Interna.

La capacitación al personal de auditoría tendió este año a equipararse con respecto al estándar recomendado usualmente para los profesionales en Auditoría en cuanto al tiempo con un promedio de 78 horas, en cuanto a los temas, como antes se señaló prevaleció los aspectos referidos a la implementación del sistema GPax y a capacitaciones institucionales organizadas por el Departamento de Gestión de Talento Humano.

d- Evaluación del Desempeño

Durante el año 2019, se efectuó la evaluación del desempeño de todo el personal de la Auditoría Interna, con base en la metodología y cronograma establecidos por el Departamento de Gestión del Talento Humano.

6. CONCLUSIÓN

En cuanto al cumplimiento del Plan General de Auditoría 2019, se estima que se dio de manera satisfactoria, tomado en consideración que se debió invertir una cantidad relevante de recurso humano en la atención de un incremento importante de denuncias derivadas en parte en el proceso de separación administrativa del Programa SINAES del CONARE.

Los distintos estudios señalan el abordaje de temas importantes que dan valor agregado en los diversos procesos institucionales, entre ellos el ambiente informático, el quehacer de la Comisiones interuniversitarias y las actividades teletrabajables, aunado a las asesorías y advertencias brindadas a la Dirección y al Administración.

Sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, o las acciones alternativas propuestas por la Administración, se observa una mejora relevante de un 8%, con respecto al anterior estudio de seguimiento, que, si bien no alcanza el 10% planteado como meta, remarca una tendencia creciente y satisfactoria en este campo.

Es importante reseñar el estudio efectuado en el área de las Tecnologías de Información, dado el proceso que la Institución está llevando en la digitalización de procesos.

La nueva plataforma informática para la ejecución del trabajo de auditoría se implementó en sus módulos principales en el 2019, lo que conllevó realizar esfuerzos importantes para cumplir con el Plan de trabajo en cuanto a la ejecución de estudios.

Como resultado de la autoevaluación de calidad, se refleja un cumplimiento de las normas y directrices dadas por la Contraloría General de la Republica.

Anexos

ANEXO No. 1

CONARE
Auditoría Interna

Recomendaciones brindadas y dependencias destinatarias

No de informe / Documento	Auditoría Interna	Dpto. Gestión Financ.	Dpto G. Tal. Hum.	Área Administrativa	Área Desarrollo Instit.	Área T.I.	CONARE	Comité Geren.TI	SIUA	SINAES	Dirección OPES	TOTAL
INF-001-2019, "Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2017"	7											7
INF-002-2019, "Proceso y Validación de la Liquidación Presupuestaria 2017"		9		1	1							11
INF-003-2019, "Control interno en la Adm. de la Sede inter. de Alajuela".		2							4		2	8
INF-004-2019, Desarrollo del SEVRI en CONARE 2016-2018					2						3	5
INF-005-2019, Funcionamiento de las Comisiones Interuniversitarias							1				9	10
INF-006-2019, "Autoeval. de la calidad de la Auditoría Interna, período 2018".	3											3
INF-007-2019, Oportun. mejora en Normas T.I. para el CONARE, al 30/06/2019.					1	32		4			1	38
INF-008-2019, "Seg. recomendaciones pend de los infor 2015, 2016-2017 y 2018"											1	1
INF-009-2019, "Rég. de act. teletrabajables y otras modalidades en el CONARE"			2	1		1					6	10
OF-AI-027-2019, Posic. CONARE Ley de Fortalecimiento Fiscal							1					1
OF-AI-029-2019 Modific. Reglamento Denuncias											1	1
OF-AI-033-2019, Verific. IGI Institucional 2018					1							1
OF-AI-038-2019, Posic. SINAES Ley Fortalecimiento Fiscal										1		1
OF-AI-039-2019, Falt. Infor. Labor LGCM UNED											1	1
OF-AI-041-2019, Modulo Sesión Virtuales SINAES										1		1
OF-AI-044-2019, Concur. Director Ejec. SINAES										1		1
OF-AI-074-2019, Debil. Control Interno Separac. Administrativa SINAES										1		1
OF-AI-075-2019, Debil. Nombram. Admin y Direc. Innovación SINAES										1		1
OF-AI-077-2019, Ausencia de Reglam. de Acoso Sexual y laboral											1	1
OF-AI-085-2019, Requis. Académico Aud. Interno SINAES										1		1
OF-AI-153-2019, Omisiones Ley SINAES										1		1
Totales	10	11	2	2	5	33	2	4	4	7	25	105

ANEXO No. 2

Resúmenes Ejecutivos de los informes de la Auditoría Interna emitidos en el año 2019

(otros productos de menor extensión, se omiten en este anexo)

A continuación, se presentan los resúmenes ejecutivos de los informes de auditoría interna emitidos.

Resumen Ejecutivo

INF-001-2019

Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2017

El estudio consiste en evaluar la calidad de la gestión de la Auditoría Interna durante el período 2017, utilizando las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE” y las herramientas que ha emitido la Contraloría General de la República.

Como resultado de la autoevaluación de la calidad del periodo 2017, se puede determinar que la Auditoría Interna, se encuentra en un estado de “Generalmente cumple” con lo que establecen las Normas de auditoría para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, sin embargo, se pudo observar que se debe mejorar el método de planeación por lo siguiente:

Se observó que dentro del período 2017, se concluyeron 5 estudios provenientes del período 2016, por lo que afectó la planificación de este periodo, donde se había programado 16 estudios determinados por riesgo o de oportunidad, de los cuales: 3 se concluyeron en este período, 12 no se realizaron y uno se finalizó en el período siguiente, además se realizó otros trabajos que son parte del plan anual de Auditoría la atención de denuncias, elaboración de relaciones de hechos, la legalización de libros, asesorías y advertencias, solicitudes de la Contraloría General de la República y mejora interna.

Se determinaron inobservancias a la normativa de conformidad con lo siguiente: 1) Carencia del Manual Descriptivo de puestos Institucional actualizado. 2) No se realizó durante el período en revisión, estudios sobre el SEVRI ni sobre procesos de Dirección (Plan Estratégico Institucional) 3) El Plan Estratégico de la Auditoria no se ha actualizado al año 2017 y no se realizó la evaluación del desempeño a los funcionarios de la Auditoría Interna.

Resumen Ejecutivo

INF-002-2019

Proceso y Validación de la Liquidación Presupuestaria 2017

El estudio se ejecutó en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292 y conforme al plan de Trabajo establecido para el periodo 2018. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar, que el proceso y presentación de la liquidación presupuestaria del período 2017, cumpliera con lo establecido en las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) en lo que respecta a la liquidación presupuestaria y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Se realizaron, diversas pruebas y entrevistas a los funcionarios del Departamento de Gestión Financiera, a los del Área de Desarrollo Institucional, además se revisó el Informe de Liquidación Presupuestaria, los documentos que se presentaron en el SIPP de la Contraloría y reportes del Sistema Wizdom.

La revisión se basó en la liquidación presupuestaria 2017.

Dentro de los hallazgos del estudio se observó lo siguiente:

- El procedimiento de liquidación presupuestaria se encuentra desactualizado
- Ausencia de documentación de la validación independiente efectuada a la Liquidación Presupuestaria 2017
- Debilidades de Control
- Errores en el documento del informe de Liquidación Presupuestaria
- Falta de claridad en la explicación de los componentes de la conciliación

Las principales recomendaciones se dirigen a:

- Revisar y actualizar el procedimiento de preparación de la Liquidación Presupuestaria, en el que se contemple todas las áreas y funciones que se requieren, y generen actividades dentro de la emisión de la liquidación presupuestaria, así también incluir lo que solicita la normativa correspondiente.

También, asignar el área o funcionario que será el responsable de la validación de la liquidación presupuestaria, mismo que deberá cumplir con lo establecido por las Normas Técnicas de Presupuesto.

Mejorar los mecanismos de revisión que permitan detectar los errores, omisiones y demás detalles a tiempo, para que estos no se presenten en el informe de liquidación presupuestaria, como en los Sistemas SIPP y Wizdom.

Verificar o cotejar que la información y documentación que se tiene para el informe de liquidación presupuestaria, es el mismo que se presenta a la Contraloría General de la República mediante el Sistema SIPP.

Establecer los controles necesarios por parte de la DGF y la ADI que garanticen que la información que suministra la ADI al Departamento de Gestión Financiera para la liquidación presupuestaria, está completa para lo que se requiere, y que cuenta con la documentación correspondiente de respaldo y la misma es esta correcta.

Permitir acceso al Departamento de Gestión Financiera, a la información que genera la ADI en el Sistema Wizdom referente a los Superávits, ya que estos son los responsables de la información que se está presentando en la Liquidación Presupuestaria.

Redactar las notas aclaratorias del cuadro de “Congruencia del superávit entre presupuesto y estados financieros” con mayor detalle donde explique, aclare y amplíe los montos que se están presentando en el cuadro comparativo, así como el método y criterios utilizados para determinar lo que afecta al presupuesto y a la parte contable que se están valorando, ya que esto permite al lector tener mayor información.

Se concluye que el proceso de elaboración fue razonable, observándose un incumplimiento en cuanto una validación independiente documentada.

En relación con la elaboración del documento del Informe de la Liquidación Presupuestaria que se remitió al Consejo, se detectaron errores de presentación en algunas cifras.

Esta Auditoría no puede dar certeza que los montos del Superávit libre y Específico son los correctos, ya que estos sufrieron modificaciones a nivel del Sistema Wizdom, y del Sistema SIPP con respecto a lo indicado en el informe de liquidación, esto por algunas disposiciones que la Contraloría General de República emitió para el CONARE, que implicó hacer correcciones y modificar las cifras, las que no quedaron debidamente documentadas.

En cuanto a las actividades de control estas tienen debilidades, ya que se carece de un procedimiento actualizado, debilidades en la supervisión, revisión y verificación de la información con otras dependencias.

Resumen Ejecutivo INF-003-2019

Control interno en la Administración de la Sede interuniversitaria de Alajuela

El estudio se ejecutó en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292 y conforme al plan de Trabajo establecido para el periodo 2018. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar el control interno en la administración de los fondos que se asignan en el CONARE para la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), mediante la identificación y análisis de las actividades de control que se aplican y la evaluación de la ejecución de los recursos asignados durante el periodo 2016- 2017.

Se desarrollaron diversas pruebas de auditoría, visitas a las instalaciones de la SIUA, entrevistas con la Administradora de la Sede, al Jefe de la División Académica de OPES y personal del CONARE que está relacionado con los procesos de compras, informes de labores, de presupuesto y registros contables, además se revisó el Informe de Liquidación Presupuestaria, los reportes del sistema contable (Wizdom).

Dentro de los hallazgos del estudio se observó lo siguiente:

- Tipificación de la SIUA como proyecto
- Atrasos en la validación y aprobación de instructivos.
- Omisiones de control identificadas en los reintegros de caja chica.
- Atrasos en el registro contable de los activos adquiridos para la SIUA.
- Ausencia de directrices y políticas para el pago de viáticos y capacitaciones a personal de las Universidades que trabajan en la SIUA.

Las principales recomendaciones se dirigen a:

- Establecer un plan estratégico integral de la Sede, en el que se detallen objetivos, metas, actividades e indicadores para aquellas acciones estratégicas que se definan, esto una vez que se apruebe el modelo o propuesta de conceptualización sustantiva, régimen jurídico y sostenibilidad financiera, en el que se han venido trabajando según solicitud expresa del CONARE.

- Establecer un modelo para que la SIUA presente y elabore el SEVRI, que les permita mantener los riesgos en un nivel aceptable y promover, de manera razonable, el logro de objetivos y definición de las actividades de control.
- Establecer un cronograma de trabajo y plazo razonable la validación y aprobación de los instructivos, así como definir actividades de revisión y actualización.
- Definir acciones concretas para la revisión de los documentos que sustentan los gastos de caja chica, de manera que cumplan con los requerimientos mínimos de control.
- Asignar responsabilidades y plazos para las tareas de actualización e inspección física de los activos de la Sede, con el fin de cumplir con el plazo establecido tanto por las autoridades presupuestarias como institucionales.
- Gestionar las acciones necesarias para que se emita algún convenio, y políticas e instrucciones sobre la autorización explícita que permita hacer pagos de viáticos y capacitaciones a funcionarios universitarios que prestan sus servicios en la Sede.
- Definir las responsabilidades y compromisos de dichos funcionarios universitarios por el pago y asistencia a las capacitaciones, conforme a las directrices y controles previamente establecidos en el CONARE.

Se concluye que el control interno que se ejecutan en la administración de los fondos que el CONARE asignan en la SIUA, han sido razonable, sin embargo, existen aspectos esenciales en los que se debe trabajar como establecer un plan estratégico, la valoración e riesgos, fortalecer actividades de control con cajas chicas, activos y definir políticas para el pago de capacitación y viáticos a personal de las universidades que trabajan directamente en la Sede con actividades administrativas.

Resumen Ejecutivo

INF-004-2019

Desarrollo del Sistema Específico de Valoración del Riesgo en CONARE 2016-2018

El estudio programado por la Auditoría Interna que se acompaña tiene por objetivo principal analizar el funcionamiento del Sistema de Valoración de Riesgos, en el Consejo Nacional de Rectores y verificar el cumplimiento con las normas aplicables al mismo en la Institución. Al respecto se hace una revisión de la aplicación de la normativa interna y externa, así como directrices emanadas por la Contraloría General de la República.

El presente estudio logró constatar debilidades – que persisten- en la identificación de riesgos asociados a los procesos sustantivos en la Institución, debido a que la identificación de los mismos se realiza con base a las metas, lo cual incide en que los riesgos sean de carácter general y no específicos, lo cual se lograría con usar como base, los procesos de cada dependencia del CONARE.

Se puede señalar que sí se nota un esfuerzo por parte de la unidad responsable del proceso de calidad en la institución, en cuanto a otorgar a través de insumos base a la administración activa, material para que se realice una adecuada identificación de riesgos, que incidiría de forma positiva en la actualización del portafolio de riesgos, mismo que también es objeto de revisión en el presente estudio.

A manera de referencia, si se puede señalar que la Auditoría Interna ha realizado varios estudios sobre el SEVRI en CONARE, partiendo desde su implementación hasta el presente estudio, se nota una evolución positiva, sin embargo, hasta la fecha insuficiente, si se parte que la implementación del SEVRI inició en el año 2008.

El presente informe, tiene como finalidad evidenciar algunas situaciones de riesgo que ya se materializaron, y otras que no se reflejan en los riesgos que cada unidad tenía identificados y que deberían derivarse de los procesos sustantivos de las Unidades o dependencias, exponiendo a la Institución o no documentando los controles y esfuerzos que eventualmente se realizan para la adecuada administración de estos riesgos.

Cabe señalar que el estudio incluyó el análisis del SEVRI del SINAES, cuyos hallazgos se comunican en documento aparte, en razón de la separación administrativa de ese Programa.

Finalmente, se reitera la postura de la Auditoría Interna en cuanto a que debe existir un cambio en la cultura de identificación y administración de riesgos a nivel institucional, a efecto que estos se basen en los procesos sustantivos y sus efectos sobre las metas y objetivos institucionales.

Resumen Ejecutivo

INF-005-2019

Funcionamiento de las Comisiones Interuniversitarias

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2019, en el área de estudios especiales de cumplimiento, realizó este estudio para analizar el funcionamiento de las comisiones interuniversitarias en el CONARE para el período 2018 y hasta junio 2019.

De las pruebas realizadas, se determina que existen deficiencias en cuanto a el control institucional de las comisiones y subcomisiones existentes, desactualización, generalidad y desarticulación de los instrumentos que norman esta actividad, incumplimientos de los establecido en la normativa actual, carencia de regulaciones para la creación y el actuar de las subcomisiones, falta de comunicación formal a los miembros de algunas Comisiones, sobre las responsabilidades que tienen dentro de esta, debilidades de control en algunas comisiones en cuanto al seguimiento de acuerdos, presentación de informe de labores, se observa prácticas no estandarizadas en su funcionamiento, así como la identificación de los riesgos que puede generar la actividad estratégica de las comisiones a nivel institucional.

Las principales recomendaciones son dirigidas a mantener un control general de todas las comisiones existentes en el CONARE, realizar un análisis de los documentos normativos para el accionar de las comisiones interuniversitarias, con participación de todos los actores en el proceso, para ajustarlos a las necesidades actuales, y abarcar aquellas áreas en las que actualmente existen vacíos como es el caso de las subcomisiones; comunicación formal de las responsabilidades que asumen los participantes y coordinadores de las comisiones y subcomisiones, definición de prácticas generales estandarizadas, presentación de informes de labores anuales e identificación y administración de los riesgos existentes para la coordinación universitaria como actividad sustantiva del CONARE.

Resumen Ejecutivo

INF-006-2019

“Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2018”

El estudio consiste en evaluar la calidad de la gestión de la Auditoría Interna durante el período 2018, utilizando las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE” y las herramientas que ha emitido la Contraloría General de la República.

Como resultado de la autoevaluación de la calidad del período 2018, se puede determinar que la Auditoría Interna, se encuentra en un estado de “Generalmente cumple” con lo que establecen las Normas de auditoría para el Sector Público y las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República.

Se determinaron inobservancias a la normativa de conformidad con lo siguiente: 1) No se realizó durante el período en revisión, estudios sobre el SEVRI ni sobre procesos de Dirección 2) Carencia de un Plan Estratégico de la Auditoría que abarque el período 2018.

Resumen Ejecutivo INF-007-2019

Principales oportunidades de mejora en el estudio de Normas Técnicas de TI para el Consejo Nacional de Rectores, al 30 de junio de 2019.

La Auditoría Interna del CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2019, realizó este estudio de cumplimiento bajo la modalidad de co-sourcing con la firma de auditoría externa DELOITTE & TOUCHE S.A con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las “Normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información” emitidas por la Contraloría General de la República, para así suministrar propuestas de mejora sobre el diseño y efectividad de los controles y el cumplimiento respectivo; se definió un alcance del periodo que comprende del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

Para el desarrollo de las pruebas de auditoría se programó que los auditores contratados, desarrollaran la revisión de los capítulos III y IV de dichas normas, y se brindaría la asesoría, coordinación y acompañamiento para trabajar en conjunto con el personal de la Auditoría Interna, las pruebas de los capítulos I-II y V. Asimismo se participó en las reuniones internas y colaboró con los requerimientos necesarios para el estudio, se analizaron y revisaron los resultados y el borrador del informe, previo a la entrega definitiva por parte del afirma contratada.

De las pruebas realizadas, se identificaron un total 27 oportunidades de mejora de las cuales dos se deben atender lo antes posible porque representa deficiencias significativas en los controles, ocho son de categoría media y 17 corresponden a un nivel bajo, dicho mapa de riesgo (alto (rojo), medio (amarillo) y bajo (verde)) resume la relación entre el impacto para la organización y la probabilidad de ocurrencia de eventos que comprometan la efectividad, eficiencia, confidencialidad, integridad, disponibilidad y cumplimiento de los controles.

Se muestra además el estado de implementación entre el informe emitido por Deloitte en el año 2013 sobre el cumplimiento de las normas técnicas para CONARE, y el nuevo estudio realizado en este periodo 2019, con el fin de dar seguimiento a la implementación de las acciones que aún están pendientes y para las cuales se deben establecer los respectivos planes de mejora.

Finalmente, se muestra un cuadro que resumen el cumplimiento de cada norma técnica y señala la nueva oportunidad de mejorar según los resultados del presente estudio, lo cual muestra a nivel Institucional el nivel de cumplimiento de dicha normativa y la necesidad de establecer e implementar las acciones de mejora necesarias.

Resumen Ejecutivo INF-008-2019

“Seguimiento de las recomendaciones pendientes de los informes de los períodos 2015, 2016-2017 y 2018”

El presente estudio fue realizado como parte del plan de trabajo establecido para el año 2019.

La finalidad fue dar seguimiento a las recomendaciones sugeridas por la Auditoría Interna en los informes del periodo 2018, así como de las 75 recomendaciones pendiente de los informes de auditoría, emitidos en los período 2015, 2016 y 2017, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014), evaluar y documentar el nivel de implementación de las recomendaciones sugeridas en los informes emitidos y determinar las que se han implementado al 30 de setiembre del 2019.

Para tal efecto, se tomaron los planes de implementación, en los casos que fueron presentados y se les dio seguimiento, se realizaron entrevistas al personal relacionado con los diferentes procesos, actividades o asuntos que se auditaron, se revisaron los documentos que evidenciaron la implementación de las recomendaciones, y se aplicaron pruebas de control basadas en la información suministrada por el personal participante en el proceso de mejora, así como la documentación y correspondencia relacionada con la implementación de las recomendaciones.

Cabe indicar que para este seguimiento de recomendaciones no se consideraron las recomendaciones pendientes del SINAES, siendo que la Directora del SINAES indicó que estaban muy próximos a contratar su propio Auditor Interno, mismo que para la fecha de la emisión de este informe ya se había contratado.

Se puede indicar que para el período 2015, se les dio seguimiento a siete informes, con un total de 46 recomendaciones pendientes, de las cuales se ha implementado 33 recomendaciones que representa un 72%, 11 recomendaciones aplicadas parcialmente que representa un 24% y 2 recomendación que aún no se ha implementado que representa un 4%.

Para el período 2016, se les dio seguimiento a tres informes que presentaban cinco recomendaciones pendientes, de las cuales se implementaron las 5 recomendaciones que representa un 100%.

Para el período 2017, se les dio seguimiento a seis informes. De estos se les dio seguimiento a 24 recomendaciones, de las cuales se han implementado 18

recomendaciones que representa un 75%, 6 recomendaciones aplicadas parcialmente que representa un 25%.

Para el período 2018, se les dio seguimiento a cinco informes. De estos se les dio seguimiento a 42 recomendaciones, de las cuales se ha implementado 34 recomendaciones que representa un 81%, 5 aplicadas parcialmente que representa un 12% y 3 que aún no se han implementado que representan un 7%.

Resumen Ejecutivo

INF-009-2019

“Régimen de actividades teletrabajables y otras modalidades relacionadas, que se aplican en el CONARE”

El estudio se ejecutó en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2019. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue determinar el cumplimiento de la normativa interna (Reglamento de actividades teletrabajables) y externa en relación al teletrabajo y su aplicación en el CONARE, mediante la identificación y análisis de los diferentes aspectos de control interno, que se aplican y que es necesario establecer en las modalidades de trabajo que se están utilizando en la Institución.

Se desarrollaron diversas pruebas de auditoría como la revisión de los “formularios de autorización de actividades teletrabajables” (mediante selección de una muestra), para evaluar el cumplimiento de la normativa interna; asimismo, se realizaron consultas a las Jefaturas de las diferentes dependencias del CONARE para conocer la forma en que aplican, autorizan y evalúan dicha modalidad de trabajo o sus variaciones.

Con el fin de conocer sanas prácticas y obtener insumos entorno al teletrabajo, se investigó sobre los reglamentos y controles que han implementado en otras instituciones públicas, con el fin de formar amplio y fundamentado criterio conforme a su experiencia con el teletrabajo (por ejemplo, la Procuraduría General de la República y Contraloría General de la República).

Entre los hallazgos del estudio se observó lo siguiente:

- La modalidad de teletrabajo que se aplica en el CONARE no está regulada.
- Incumplimientos de lo que establece el Reglamento de actividades teletrabajables.

- Deficiencias en la reglamentación y políticas en relación con el teletrabajo.
- Debilidades de control identificadas en las “actividades teletrabajables” y teletrabajo que se realiza en CONARE.
- Inconsistencias relacionadas con el “Formulario de autorización de actividades teletrabajables”
- Exposición patronal a riesgos relacionados con la aplicación del teletrabajo.

Las principales recomendaciones se dirigen a:

- Establecer normativa, políticas y controles para regular la modalidad de teletrabajo y las variaciones que se aplican en el CONARE.
- Realizar evaluaciones para medir el impacto de dicha modalidad de trabajo en cada dependencia y a nivel Institucional.
- Fortalecer las actividades de control identificadas en torno a las “actividades teletrabajables”.
- Ejecutar acciones de revisión y ajustes en el “Formulario de autorización de actividades teletrabajables” para que consideren los riesgos expuestos.
- Considerar los riesgos que exponen tanto al patrono como al trabajador, para definir acciones y poder administrarlos.

Se concluye que es necesario establecer y aplicar controles y políticas internas que consideren los elementos indispensables para la aplicación de la modalidad de trabajo “fuera de las instalaciones” del CONARE, con el fin de que tanto el patrono como el teletrabajador, resguarden su actuar.

Finalmente, es necesario indicar que el pasado 30 de setiembre en el Alcance N°211 de La Gaceta N° 184 se publicó la Ley N°9738 Ley para Regular el Teletrabajo, la cual rige para el CONARE, y señala y amplía algunos de los aspectos determinados en los hallazgos, por lo que es necesario establecer un plan de acción que permita cumplir con las recomendaciones, en aras de adelantarse a los elementos de cumplimiento de dicha ley y su reglamento.